

Ate, 07 de Abril de 2025

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-EMAPE/PE

### VISTOS:

La Carta s/n de fecha 04/04/2025 (Exp. N° 6094) del señor Mario Martín Cornejo Corrales, el Memorandum N° 064-2025-EMAPE/PE de fecha 07 de abril de 2025 de la Presidencia Ejecutiva, el Memorandum N° 230-2025-EMAPE/GG de fecha 07 de abril de 2025 de la Gerencia General, el Informe N° 265-2025-EMAPE/GRH de fecha 07 de abril de 2025 de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 236-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 07 de abril de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000021-2025-EMAPE/GG de fecha 07 de abril de 2025, de la Gerencia General;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;



Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, 127-2023-EMAPE/GG, 043-2024-EMAPE/GG y 079-2024-EMAPE/GG;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A., y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024 y Resolución de Gerencia General N° 00071-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2024-EMAPE/PE de fecha 21 de junio de 2024, la Presidencia Ejecutiva, resuelve designar, a partir del 24 de junio de 2024, al señor Mario Martín Cornejo Corrales en el cargo de jefe de la Jefatura de Coordinación de Obras de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos - EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2024-EMAPE/PE de fecha 06 de diciembre de 2024, la Presidencia Ejecutiva, resuelve encargar, a partir del 09 de diciembre de 2024, al señor Mario Martín Cornejo Corrales el cargo de Gerente de Obras y Supervisión de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de jefe de Coordinación de Obras;

Que, mediante Memorando N° 064-2025-EMAPE/PE de fecha 07 de abril de 2025, la Presidencia Ejecutiva remite la renuncia del señor Mario Martín Cornejo Corrales a la designación del cargo de Jefatura de Coordinación de Obras y a la encargatura de la Gerencia de Obras y Supervisión de EMAPE S.A., y solicita la evaluación curricular del Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación a partir del martes 08 de abril de 2025, en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y, la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A.;

Que, mediante el Memorando N° 230-2025-EMAPE/GG de fecha 07 de abril de 2025, la Gerencia General por encargo y disposición de la Presidencia Ejecutiva, solicita la evaluación curricular del Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación a partir del martes 08 de abril de 2025, en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y, la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 265-2025-EMAPE/GRH de fecha 07 de abril de 2025, emite opinión técnico favorable y concluye que el Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfil de Puestos, para la designación a partir del martes 08 de abril de 2025, en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y, la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A.

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 236-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 07 de abril de 2025, emite opinión legal favorable para la designación del Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y, la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A. a partir del 08 de abril de 2025.



Que, mediante Informe N° 000021-2025-EMAPE/GG, la Gerencia General brinda su conformidad para la designación del Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión y, la encargatura de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A. a partir del 08 de abril de 2025.

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor Mario Martín Cornejo Corrales en el cargo de jefe de la Jefatura de Coordinación de Obras, y de la encargatura de la Gerencia de Obras y Supervisión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., siendo su último día de labores el 07 de abril de 2025; dándose las gracias por el servicio prestado.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a partir del 08 de abril de 2025, al Ing. EDI WISBERTO RUIZ ZARATE en el cargo de Gerente de Obras y Supervisión de EMAPE S.A.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR**, a partir del 08 de abril de 2025, al Ing. EDI WISBERTO RUIZ ZARATE en el cargo de jefe de la Jefatura de Coordinación de Obras de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Obras y Supervisión.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los señores Mario Martín Cornejo Corrales, Edi Wisberto Ruiz Zarate y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

*Documento Firmado Digitalmente por:*  
**MARIO CARLOS CASARETTO LA TORRE**  
Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.  
EMAPE S.A.

(MCL/rrg)

